

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 26 de mayo de 2023, por el que se modifica la convocatoria de ayudas destinadas al sector del Taxi del municipio de Alcalá de Henares, con motivo del COVID-19, año 2023.

Número de BDNS: 684275

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

A propuesta del concejal-delegado de Movilidad y Transporte, a la vista del acuerdo de la Comisión de Evaluación constituida al efecto, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprueba la apertura de un nuevo plazo de siete días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dicha modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de solicitudes respecto de la Línea 1 (gastos derivados de la adaptación de vehículos auto-taxi al transporte de personas con movilidad reducida).

Alcalá de Henares, a 12 de junio de 2023.—El concejal-delegado de Movilidad y Transporte, en funciones, Alberto Blázquez Sánchez.

(03/10.231/23)

